



Gendarmería y la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Llanquihue firmaron convenio para favorecer la reinserción y el reciclaje

Gendarmería de Chile de la Región de Los Lagos y la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Llanquihue para el manejo sustentable de residuos y gestión ambiental, firmaron un convenio de colaboración para la implementación de la Ley N° 20.603, iniciativa legal que permite a los condenados por delitos de baja connotación social cumplir una pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad (PSBC).

En virtud de este acuerdo, la agrupación entregará 10 plazas mensuales para ser utilizadas por los usuarios de esta pena alternativa a la reclusión en los puntos limpios que son administrados por la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Llanquihue y que funcionan en las comunas de Puerto Montt, Puerto Varas, Frutillar y Flesia.

El convenio fue firmado por el Director Regional de Gendarmería, Coronel Edgardo Caniulef Gajardo, y por el presidente de la Asociación de Municipalidades de

la Provincia de Llanquihue para el manejo sustentable de residuos y gestión ambiental, el alcalde de Puerto Varas Tomás Gárate Silva.

Tras la firma del convenio, el Coronel Caniulef explicó que “la reinserción social es una de las principales misiones de Gendarmería de Chile en la actualidad. Pero esa no es una labor que nuestra institución pueda cumplir de forma aislada, porque para concretar la rehabilitación de las personas condenadas se necesita el apoyo de la sociedad en su conjunto. Y a esa tarea se están sumando con mucho entusiasmo las organizaciones que han firmado los convenios de la pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad con nosotros, como en este caso la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Llanquihue”.

Por su parte, el alcalde Gárate expresó que “hemos firmado con Gendarmería un convenio muy importante, que va a permitir que personas que deben cumplir trabajo comunitario como pena alternativa a la reclusión, puedan

hacerlo en los puntos limpios de la Asociación de Municipios de la Provincia de Llanquihue. Esto busca facilitar la reinserción social, comunitaria y laboral de estas personas, generando además un impulso al reciclaje en las nueve comunas de la Provincia de Llanquihue”.

En la Región de Los Lagos, 144 instituciones han firmado convenios de PSBC con Gendarmería, entre Servicios Públicos, organizaciones comunitarias, organizaciones sociales como hogares y fundaciones, establecimientos educacionales, organizaciones

religiosas y voluntariados, entre otras.

Estos convenios permiten contar hoy con 919 plazas de trabajo mensuales para la región en sus distintas localidades, los que son utilizados por todas aquellas personas que han cometido un delito menor a 300 días de presidio, sustituido por la pena de PSBC o han sustituido el pago de una multa por los trabajos comunitarios, pudiendo entonces realizar esta labor cerca de sus domicilios, compatibilizando sus horarios de trabajo o estudio con el cumplimiento de la pena.

